

SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 125

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con veintiún minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara y Enrique Riera.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinte, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia congratula al señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez, quien en la fecha está de cumpleaños. Además, señala que hoy 30 de abril se conmemora el Día del Maestro, y mañana 1º de mayo se celebrará el Día Internacional del Trabajador.

La señora senadora Blanca Ovelar rinde homenaje a todos los maestros del país, resaltando el momento histórico en el cual se recuerda este año el día del maestro, manifestando que el verdadero maestro deja huellas en la vida de sus alumnos, remarcando que este es un momento inédito en nuestra historia, donde reina el desconcierto de no saber cuándo se va a recobrar el vínculo con los alumnos por lo que solicita a los colegas no transgredir con la mediocridad y el conformismo. A su turno, hace lo propio y en igual sentido que la preopinante el señor senador Patrick Kemper quien, además, recuerda el Día del Trabajador que se celebrará el día de mañana. Seguidamente acompañan las congratulaciones los señores senadores Sixto Pereira, Hermelinda Ortega, Fernando Silva Facetti,

Víctor Ríos, Esperanza Martínez, Carlos Filizzola, Juan Darío Monges y Derlis Osorio.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Jorge Querey se expresa con relación a las sobrefacturaciones y otros presuntos hechos de corrupción en la adquisición de equipos médicos con los recursos destinados para la contención de la pandemia de la Covid-19, y provenientes de los fondos de 1.600 millones de dólares de préstamos aprobados por el Congreso, por lo que solicita que la Comisión Bicameral para el Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020, convoque al Ministro de Salud a fin informar al respecto. Seguidamente el señor senador Amado Florentín Presidente de la mencionada Comisión, comunica que el próximo lunes a las dieciséis horas, se convocó al titular de la cartera sanitaria Dr. Julio Mazzoleni, para que exponga sobre la ejecución de gastos por la pandemia. Acto seguido y prosiguiendo en el uso de la palabra pasa a informar sobre las actividades realizadas por la comisión que preside. A continuación, emiten sus posturas los señores senadores Abel González, Desirée Masi, Patrick Kemper, Carlos Filizzola, Víctor Ríos y Juan Carlos Galaverna.

El señor senador Stephan Rasmussen plantea moción de preferencia, a fin de considerar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 51 DE LA LEY 6524/20 “DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Abel González formula moción de preferencia, a los efectos de analizar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 47° DE LA LEY N° 1.626/00 DE LA FUNCION PUBLICA”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Antonio Barrios mociona la postergación por una semana, el análisis del décimo punto del Orden del Día, tema que guarda relación con el Mensaje N° 958 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 2385/2004 ‘Que reconoce al Instituto Nacional de Salud (INS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como Instituto Superior de Formación de Recursos Humanos e Investigación del área de la salud”**. Al concluir su alocución la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Hugo Richer reflexiona sobre la situación en que vive el país, por la grave crisis de la Pandemia que azota al mundo y que lleva al gobierno en una situación grave, para afrontar la pobreza que se verá más agudizada, dentro de poco, pasando de inmediato a hondar sobre el particular. Seguidamente opinan

los señores senadores Esperanza Martínez, Eusebio Ramón Ayala, Georgia Arrúa y Fernando Silva Facetti.

El señor senador Patrick Kemper plantea moción de preferencia a los efectos de estudiar el próximo jueves, el Mensaje N° 1027 de la Cámara de Diputados de fecha 21 de abril de 2020, por el cual devuelve con modificaciones el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA TEMPORAL Y PARCIALMENTE EL ARTICULO 154 DE LA LEY N° 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, A LOS EFECTOS DE LOS COMICIOS MUNICIAPLES DEL AÑO 2020 Y ESTABLECE UN NUEVO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2020”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Blanca Ovelar mociona la postergación por una semana, el estudio del proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Esperanza Martínez manifiesta la necesidad de iniciar el juicio político a la Fiscal General del Estado, Sandra Quiñonez y solicita al Partido Colorado y a la oposición en ser coherente, para así dar respuesta al hartazgo de la ciudadanía en el caso de corrupción en el gobierno y la impunidad que reina en la fiscalía.

La señora senadora Georgia Arrúa formula moción de preferencia para el próximo jueves, a los efectos de considerar el proyecto de Ley **“QUE PROHIBE Y SANCIONA LA ESPECULACION DE PRECIO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA NUTRICION Y LA HIGIENE DE LA FAMILIAS”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Fernando Silva Facetti solicita analizar en un plazo de tres semanas, el proyecto de Ley **“DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Mirta Gusinky se refiere a un hecho lamentable producida a raíz de las expresiones vertidas por el diputado Robert Acevedo en contra de la fiscalía Katia Uemura, a quien calificó con todo tipo de improperios.

El señor senador Carlos Filizzola manifiesta su contento porque la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha dictaminado sobre los proyectos de Ley relacionados a los proyectos sobre impuestos por lo que señala que sí se realiza una sesión extraordinaria el próximo martes, la Presidencia considere la inclusión de los mismos.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución “**Que solicita Informe a la Secretaria de Defensa del Consumidor y el usuario (SEDECO)**”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

1-1). - Proyecto de Resolución “**Que solicita Informe a la Cámara Paraguaya de Supermercado (CAPASU)**”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 934 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable al señor Claudio Julián Zárate**”, presentado por los Diputados Nacionales Derlis Maidana y Hugo Capurro.

2-1). - Mensaje N° 935 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable al señor Tomás Valiente Silva**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

2-2). - Mensaje N° 936 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable al señor Marcelino Iriarte**”, presentado por el Diputado Nacional Carlos Portillo y el entonces Diputado Nacional Oscar González Drakeford.

Al concluir la lectura de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan el rechazo, en su calidad de Presidente de la comisión argumenta el señor senador Silvio Ovelar por todos los proyectos. Al concluir su alocución la Presidencia somete a votación por su orden el rechazo aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se devuelven a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Mensaje N° 940 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de diciembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1142: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley “**Que establece conceder un aporte especial a la Secretaría Nacional de Cultura, para la puesta en valor de los Sitios Históricos de la Guerra de la Tiple Alianza, ubicados en el Departamento Ñeembucú**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado,

que aconsejan la ratificación del Senado en el sentido del rechazo. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen exponen por sus comisiones. Seguidamente emite su postura el señor senador Pedro Santa Cruz y al finalizar su alocución la Presidencia somete a votación la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, la cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite al archivo.

Cuarto Punto

Oficio N° 13 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Número 5 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, de fecha 6 de febrero de 2020, **con relación a la Causa N° 13 “M.P. c/ Sandra María Mc Leod de Zacarías y Otros s/ Hecho Punible de Lesión de Confianza”, para los fines legales pertinentes, y de conformidad al Artículo 191 de la Constitución Nacional y el Artículo 328 del Código Procesal Penal.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja no hacer lugar al desafuero del Senador Ernesto Javier Zacarías Irún, en razón de que el mismo ya ha sido desafuero en la mencionada causa penal por Resolución H.C.S. N° 452 de fecha 28 de marzo de 2019 y no existe ningún impedimento para proseguir la investigación de la causa de referencia, remitido por el Oficio N° 13 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Número 5 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, de fecha 6 de febrero de 2020. El señor senador Juan Darío Monges en su calidad de Presidente brinda las consideraciones pertinentes. A continuación, emiten criterio los señores senadores Georgia Arrúa, Esperanza Martínez, Javier Zacarías, Enrique Bacchetta, Juan Carlos Galaverna, Juan Bartolomé Ramírez, Sergio Godoy, Eusebio Ramón Ayala, Fernando Silva Facetti y Juan Darío Monges quien mociona el cierre del debate. La Presidencia, somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Nuevamente en el uso de la palabra la señora senadora Georgia Arrúa solicita que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa al estadio de votación nominal y por la aprobación del desafuero votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Fidel Zavala. **TOTAL 21 VOTOS.**

Por el dictamen de la Comisión votaron los señores senadores: Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Luis Castiglioni, Arnaldo Franco, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Blas Lanzoni, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 20 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Fernando Lugo, Blas Llano y Enrique Riera. **TOTAL 4 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia informa que al no contar con los votos necesarios queda rechazado el pedido de desafuero y se remite al archivo.

Quinto Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1º de la Ley N° 515/94, Que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera”**, presentado por varios Senadores.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, el señor senador Sergio Godoy fundamenta. A continuación, opinan los señores senadores Blas Lanzoni, Esperanza Martínez, Fidel Zavala, Enrique Bacchetta, Amado Florentín, Víctor Ríos y Desirée Masi. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación con modificaciones en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 359 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, de fecha 8 de enero de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1º de la Ley N° 4228/2010 «Que declara Área Silvestre Protegida bajo Dominio Público al Parque Nacional Serranía de San Luis, dentro del Departamento de Concepción» y su modificatoria”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Sergio Godoy mociona la postergación, pasando a explicar el motivo. En consecuencia, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Mensaje N° 962 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 73 y 97 de la Ley N° 3966/10 ‘Orgánica Municipal’**, presentado por los Diputados Nacionales Rocío Vallejo, Sebastián Villarejo y Sebastián García.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, el señor senador Sergio Godoy argumenta y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Octavo Punto

Mensaje N° 960 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece las medidas de seguridad para la protección a la sociedad contra Agresores Sexuales y modifica los artículos 72 y 81 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia informa que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Noveno Punto

Mensaje N° 964 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Del uso de bastón para personas Sordas y Sordocegueras”**, presentado por el Senador Abel González.

Se da lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Derechos Humanos y Equidad y Género, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado. En su calidad de proyectista expone el señor senador Abel González. Acto seguido hace lo propio el señor senador Enrique Bacchetta y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, aprobándose por unanimidad. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Mensaje N° 972 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que regula el comisionamiento del Personal Policial asignado a autoridades nacionales, organismos y entidades del estado y entidades privadas para cobertura de seguridad”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia informa que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 965 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que Crea e Integra la Comisión Nacional de Repatriación de los Restos Mortales del Ilustre Compositor e Intérprete Paraguayo de la Guitarra Culta, Agustín Pío Barrios Ferreira, Alias Nitsuga Mangoré”**, presentado por los Diputados Nacionales Derlis Maidana y Hugo Capurro.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, en su calidad de

Presidente de comisión argumenta el señor senador Sergio Godoy. Sobre el tema en cuestión emiten sus posturas los señores senadores Hugo Richer, Blanca Ovelar, Fernando Silva Facetti, Silvio Ovelar, Fernando Lugo, Desirée Masi, Blas Lanzoni, Juan Carlos Galaverna y Víctor Ríos. Agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 963 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 3409, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1126-09, ubicado en el Barrio Laguna Grande del citado municipio”**, presentado por los Senadores Blas Lanzoni y la entonces Senadora María Eugenia Penner Bajac.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, la señora senadora Georgia Arrúa expone y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación el texto de la Cámara de Diputados, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

12-1).- Mensaje N° 971 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1.163: Que ratifica la sanción inicial dada la Proyecto de Ley **“Que autoriza al Banco Central del Paraguay, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo, Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Turismo, el inmueble individualizado como Finca N° 7.929, con cuenta corriente catastral N° 10.0407.06, del Distrito de la Encarnación, de la Ciudad de Asunción”**, presentado por el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado, en su calidad de vocera argumenta la señora senadora Georgia Arrúa. Una vez finalizada su intervención la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, la cual, al ser aprobada por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo y a la Entidad Binacional Yacyretá, Margen Derecha, a agilizar el pago de acreencias en concepto de Cesión de Energía, previsto en el Tratado de Yacyretá y a realizar acciones tendientes a lograr el pago de las compensaciones en razón de territorio inundado”, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor senador Pedro Santa Cruz mociona la postergación. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –